

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.

## FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES PREVIAS.

Ref. RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO.

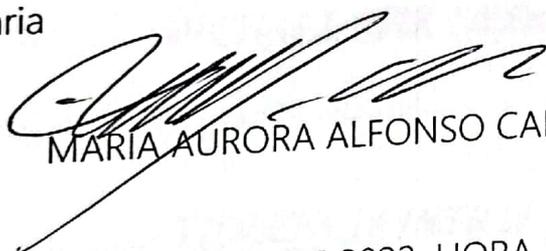
Radicado No. 250354089001-2022-00064-00.

Demandante. SARA SERENO GAITAN.

Demandado. WILLIAM DIAZ RINCON.

Anapoima Cundinamarca; Mayo 16 de 2022. Hora 8 a.m. En la fecha y hora se FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PREVIAS, propuestas por la parte demandada dentro del proceso de la referencia. Queda en traslado de la parte demandante por el termino de Tres (3) días, para que se pronuncie sobre ellas y, si fuere el caso, subsane los defectos anotados. Este traslado se surte conforme lo indica el artículo 110 del C.G.P.

La Secretaria

  
MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

DESFIJADO HOY MAYO 16 DE 2022. HORA 5 P.M. Día siguiente hábil empieza a correr término de tres días.

La Secretaria

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL